



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 359.

REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020.

Puerto Williams; 14 JUL 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y la Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 22 de junio de 2020.
- La Resolución Exenta N° 399, de fecha 06 de julio de 2020, que aprobó el Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que establece monto a transferir para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2020 de \$ 9.600.000, (Nueve millones seiscientos mil pesos).

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 447 10277, de fecha 13/07/2020 que adjunta el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y la Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 22 de junio de 2020 y la Resolución Exenta N° 399, de fecha 06 de julio de 2020, que aprobó el Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos .

DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 22 de junio de 2020, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para concretar el traspaso \$ 9.600.000, (Nueve millones seiscientos mil pesos); que financiará el programa denominado "Programa Fortalecimiento Municipal 2020" Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo, cuyo texto se entiende, forma parte de este Decreto Alcaldicio. De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º IMPÚTESE, el gasto de los fondos que trata el presente convenio a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal 2020.

3º RÍNDASE, mediante cuenta documentada, una vez ejecutado el convenio, en cuestión, a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/LSP/PTV/Isp

Distribución:

1. Ministerio de Desarrollo Social y Familia-Subsecretaría de la Niñez
2. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Secretaría Municipal
6. Alcaldía
7. Control
8. Secretaría de Planificación Municipal
9. Archivo Oficina de Partes